



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:29

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Delegado Municipal

Entidad :

Presupuesto: 2013

El presente año fue un AÑO DE TRANSICIÓN en la zona del frente de Ruta Interbalnearia perteneciente a Gral.J.Madariaga, ubicado entre los accesos de las localidades de Pinamar y Villa Gesell. Hasta el presente habia sido el lugar de mayor crecimiento económico y comercial del Partido; por lo que la Municipalidad de Gral. Madariaga a través de sus Organismos Institucionales decidió interdictar la Zona, prohibiendo toda nueva construcción y/o emprendimiento por el plazo del 1 año. Por esta razón el ejercicio 2012 se ha caracterizado por haber sido un compás de espera, al desarrollo de nuevos emprendimientos de todo tipo.

Acorde a las políticas institucionales decididas para el presente Ejercicio de la Delegación Municipal ha tenido una política fuertemente restrictiva, concentrándose en los mecanismos de control de Inspección General y Bromatología; todos ellos en coordinación con la Administración Central en la cabecera del Partido.

Para el años 2013 la Delegación Municipal debe resolver las limitaciones operativas que limitan su capacidad de acción; sobre todo si se materializan los nuevos emprendimientos en proyecto, y cuyo tratamiento legislativo está previsto se finalice antes del fin del presente ejercicio, en concordancia con la finalización del estado de interdicción de la Zona de Equipamiento ZE y del resto de la Zona Rural lindera a los frentes de Ruta 74 e Interbalnearia. A lo largo del año se ha buscado dinamizar desde un punto de vista operativo-funcional la Delegación Municipal, OBJETIVO que se ha visto reducido nuevamente, al igual que los ejercicios anteriores, en sus metas efectivamente conseguidas por el marcado déficit de infraestructura edilicia y de equipamiento disponible en sus instalaciones.

Durante el desarrollo del año en curso tomó fuerza institucional la solicitud de los vecinos de Carilò de regresar a este Municipio, y en la cual la Delegación Municipal acompañó a las Autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales que se han hecho eco de este histórico reclamo.

Seguimos con el mismo énfasis en las siguientes acciones:

*Hacer de la Delegación un lugar plenamente funcional desde el punto de vista administrativo.

*Convertir a la Delegación en un Centro de visita, exposición, difusión y promoción de Gral. Madariaga.

*Hacer efectiva la presencia municipal en el Área Ampliada de Jurisdicción.

*Mejorar el control de los establecimientos que funcionan en el Área de su Jurisdicción.

*Propiciaremos encuentros de difusión invitando a participar a pequeños productores artesanos locales para que promocionen sus productos.

*Se continuará prestando un servicio de recepción de reclamos e inquietudes de los vecinos del lugar.

La Delegación ya cuenta con equipamiento informático básico y conectado al Sistema Informático Online y un ciclomotor para el traslado del personal de control en calle colectora.

Se ha debido suprimir toda remodelación edilicia y por ende sigue adoleciendo de disponibilidad tanto mueble como inmueble, para poder incorporar nuevas funciones y no ha podido incorporar un vehículo propio.

Se proyecta para ejercicio 2013 un incremento del 30% respecto al Presupuesto del Ejercicio 2012, sobre la base de ese incremento salarial en las remuneraciones del personal, en concordancia con la política del Estado Nacional de ir mejorando el salario real de los trabajadores; una inflación real estimada del 20%, y un incremento de los gastos en combustibles y viáticos, que permitan incorporar un segundo vehículo.

Se considera también indispensable la ampliación del edificio de la Delegación en unos 100 m2 a fin de implementar los emprendimientos de gran envergadura que quedan a cargo de esta Delegación, reemplazar el obsoleto mobiliario, disponer de dos computadoras nuevas y una fotocopiadora; e incorporar un equipo de aire acondicionado frío-calor que permita abrir la Delegación al público y en eventos especiales en condiciones climáticas adversas. Además el equipamiento informático y de transporte le debería permitir realizar por sí misma ante los organismos provinciales y nacionales, la gestiones para hacer realidad OBJETIVOS históricos largamente postergados en los ejercicios anteriores, y de gran IMPACTO tanto local como regional; y descargándolos del Tesoro Municipal.

La Jurisdicción se financiará con fondos provenientes del Tesoro Municipal.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Delegado Municipal

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

05/12/2012 08:29

Form. 1

Presupuesto: 2013

Firma y Sello